
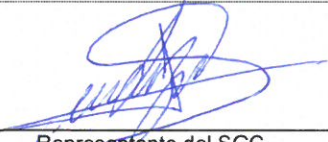





Procedimiento

INTERNACIONALIZACIÓN

		
Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria Emitió	Representante del SGC Revisó	Rectoría Aprobó

1. Propósito

Asegurar la participación de la Universidad Politécnica de Tapachula en escenarios internacionales mediante convenios internacionales, movilidad y gestión de apoyos financieros.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para la generación de convenios internacionales, movilidad académica internacional, movilidad estudiantil internacional y gestión de apoyos financieros estatales y federales.

3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" puede significar "el o la".
- 3.3 El presente procedimiento asegura estar en las mismas condiciones de contenido, forma, espacio y tiempo para todos los responsables de su aplicación.
- 3.4 Es responsabilidad del Departamento de Internacionalización reportar trimestralmente dentro de los tres días hábiles a la fecha en que concluya el trimestre, en formato impreso y electrónico sus actividades a la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria, mediante el registro denominado *Informe Trimestral DP-RG.02*, adjuntando memoria fotográfica.
- 3.5 Es responsabilidad del Departamento de Internacionalización reportar trimestralmente dentro de los siguientes dos días hábiles a la fecha en que concluya el trimestre, en formato impreso y electrónico el Informe Cualitativo a la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria, mediante el registro denominado *Informe Cualitativo Trimestral DPC-RG.01*, adjuntando memoria fotográfica y soportes correspondientes.

4. Indicadores de acreditación y/o medición:

Cumplimiento del 100% de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT).

5. Descripción del procedimiento

Secuencia	Responsable	Actividades
5.1	Departamento de Internacionalización	Gestiona convenios internacionales, considerando: <ol style="list-style-type: none"> a. Que se encuentre formalmente establecida b. Similitud de programas académicos. c. Similitud de proyectos o desarrollo académicos d. Los que la UPTap considere necesarios.
5.2	Departamento de Internacionalización	Contacta a la institución con base en: <ol style="list-style-type: none"> a. Directorio HACU (formato electrónico) b. Contacto personal c. Recomendaciones de la comunidad académica

Secuencia	Responsable	Actividades
		<i>Registra los resultados en la Bitácora de Seguimiento de Internacionalización DVEU-RG.14</i>
5.3	Departamento de Internacionalización Abogado General	Gestiona la celebración del convenio con base en el <i>Procedimiento Institucional de Firmas de Convenio AG-PI.01</i> <i>Los originales firmados deberán ser resguardados por la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria.</i>
5.4	Representante Legal de la Institución Departamento de Internacionalización	Promueve movilidad académica internacional, a través de becas, contacto personal o convenios; considerando: <ol style="list-style-type: none"> Necesidades de capacitación para el personal docente. Transferencia de conocimientos Dominio del idioma Desarrollo de proyectos Reconocimiento a su desempeño
5.5	Representante Legal de la Institución Departamento de Internacionalización	Recopila, sin ser limitativo, los siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Certificado o constancia de idioma Requisitos de la beca en caso de que aplique Requisitos del convenio en caso de que aplique Obtener el Visto Bueno del Representante Legal de la Institución en caso de que aplique
5.6	Departamento de Internacionalización	Promueve movilidad estudiantil internacional, a través de becas, contacto personal o convenios; considerando: <ol style="list-style-type: none"> Promedio mínimo de 8.5 50% de créditos cumplidos, en caso de beca de investigación.
5.7	Departamento de Internacionalización	Recopila, sin ser limitativo, los siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Certificado o constancia de idioma Requisitos de la beca en caso de que aplique Requisitos del convenio en caso de que aplique
5.8	Departamento de Internacionalización	Recabar las evidencias suficientes una vez que se ha cumplido con lo descrito en el alcance de este Procedimiento.
5.9	Departamento de Internacionalización	Gestiona apoyos financieros con base en los proyectos de fondos extraordinarios.

Fin

6. Documentos de referencia (interacción con otros documentos)

Código	Proceso o documento
Sin código	Plan de Desarrollo Institucional
Sin código	Programa Anual de Trabajo
AG-PI.01	Procedimiento Institucional de Firmas de Convenio

7. Control de registros

Código	Registro
DVEU-RG.14	Bitácora de Seguimiento de Internacionalización
DP-RG.02	Informe Trimestral
DPC-RG.01	Informe Cualitativo Trimestral

8. Glosario

8.1 No aplica

9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	12 de junio 2015
02	Pág. 2,3,4	Eliminación del punto 3.4, del registro denominado <i>Informe Mensual DP-RG.01</i> , así la modificación en la Descripción del Procedimiento, los puntos 5.2 <i>Comunica los resultados en el Informe Mensual DP-RG.01 que dirige a la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria</i> , el punto 5.8 <i>Comunica los resultados en el Informe Mensual DP-RG.01 que dirige a la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria</i> y el punto 5.9 <i>Comunica los resultados en el Informe Mensual DP-RG.01 que dirige a la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria</i> . Eliminación de control de registro <i>DP-RG.01</i>	7 de septiembre 2018
03			
04			
05			